



ACUERDO

No. 11

(14 de julio de 2010)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico correspondiente a los ciclos de Tecnología e Ingeniería Mecatrónica para el segundo semestre académico de 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 14 de julio, aprobó el Calendario Académico correspondiente a los ciclos de Tecnología e Ingeniería Mecatrónica para el segundo semestre académico de 2010.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2010, correspondiente a los ciclos de Tecnología e Ingeniería Mecatrónica, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2010.

Recibos de pago:	del 12 al 23 de julio de 2010
Pago de matrícula financiera:	del 12 al 23 de julio de 2010
Matrícula académica (inscripción de asignaturas):	26 y 27 de julio de 2010
Asignación de horarios por parte de división de sistemas:	28 y 29 de julio de 2010
Definición de los Decanos de Ampliación de cupos y creación de Grupos, nivelación de grupos y Suspensión de grupos:	del 30 de julio al 2 de agosto de 2010
Último día cursos nivelatorios:	2 agosto de 2010
Publicación de horarios a los estudiantes por internet:	3 de agosto de 2010
Último día entrega notas cursos nivelatorios:	4 agosto de 2010
Ajustes a la matrícula y matrícula extemporánea:	4 y 5 de agosto de 2010
Confirmación de docentes por parte del decano o Coordinador	del 6 al 9 de agosto de 2010
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica:	10 y 11 de agosto de 2010.
Contratación de docentes por parte de División de Personal:	12 y 13 de agosto de 2010.
Iniciación de clases:	17 de agosto de 2010
Cancelación de asignaturas:	hasta el 11 de octubre de 2010



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Cancelación de semestre:
Último día de clases:
Exámenes finales:
Último día de ingreso de notas:

hasta el 3 de diciembre de 2010
3 de diciembre de 2010
del 6 al 11 de diciembre de 2010
17 de diciembre de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los catorce (14) días del mes de julio de 2010.

[Handwritten signature of José Germán López Quintero]

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

Paula A. Gómez

[Handwritten signature of Gloria Inés Román Soto]

GLORIA INÉS ROMÁN SOTO
Secretaria (E)

